



PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA  
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**SUMILLA: LEY QUE REGULA LA CANTIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES EN UN SALÓN DE CLASES Y GARANTIZA LA CALIDAD DE ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.**

Los Congresistas de la República que suscriben a iniciativa del congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona, miembro del grupo parlamentario "Bloque Magisterial de Concertación Nacional", en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22° y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE REGULA LA CANTIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES EN UN SALÓN DE CLASES Y GARANTIZA LA CALIDAD DE ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

**Artículo 1.- Objeto de la Ley**

La presente ley tiene por objeto regular la cantidad de estudiantes en una aula académica a fin de garantizar calidad de enseñanza y aprendizaje, y el logro de aprendizaje que cierre brechas en los estudiantes de la educación básica regular.

**Artículo 2.- Modificatoria del artículo 13° de la Ley 28044, Ley General de Educación**

Se modifica el artículo 13° de la Ley 28044, Ley General de Educación, el cual queda redactado en los siguientes términos:

**"Artículo 13.- Calidad de la educación**

*Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, a fin de ejercer su ciudadanía con una educación en valores, educación económica, que involucre el verdadero estudio de la historia peruana y con libertad de pensamiento a fin de continuar aprendiendo durante toda la vida.*

*Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son:*

- a) *Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación peruana establecidos en la presente ley.*
- b) *Currículos académicos de acuerdo a su realidad y entorno, comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas que deben formularse acorde con los principios previstos en la presente norma, así como con los de legalidad y participación de los padres de familia y la comunidad educativa. Asimismo, deben ser diversificados en las instancias regionales y locales y en las instituciones educativas, para atender a las particularidades de cada ámbito y en función de las necesidades educativas de sus estudiantes".*

- c) Inversión **razonable** por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos.
- d) Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas.
- e) Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral.
- f) Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar asignando como máximo a 25 alumnos por aula en la educación básica en zona urbana y en zona rural 20 alumnos, a fin de garantizar su calidad educativa, y a las que exige el mundo contemporáneo, y accesibles para las personas con discapacidad."
- g) Investigación e innovación **tecnológica** y educativas.
- h) Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.

Corresponde al Estado garantizar **un modelo educativo humanista, con igualdad, inclusión y participación activa del estudiante con una enseñanza basado en la metodología científica** con factores de calidad y competitividad en las instituciones públicas. En las instituciones privadas los regula y supervisa en marco de la presente ley."

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

##### PRIMERA. - Reglamentación

El Ministerio de Educación reglamenta la presente ley en el término de sesenta (60) días contados a partir de su publicación en el diario oficial El Peruano.

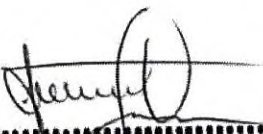
##### SEGUNDA. - Financiamiento

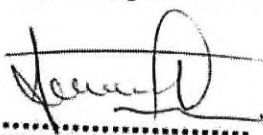
La presente ley no irrogará gastos al tesoro público, debiendo financiarse con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación.

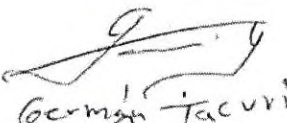
##### TERCERA. - Vigencia

La presente Ley entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 23 de marzo de 2023.

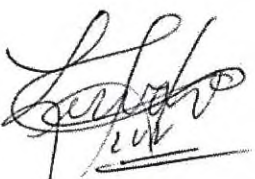
  
PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA  
Congresista de la República  
Vocero del Grupo Parlamentario  
Bloque Magisterial Concertación Nacional

  
PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA  
Congresista de la República

  
Germán Tacuri

  
NIVARDO EDGAR TELLO MONTES

CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

  
Francis Flores

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

La desigualdad en términos de educación es un problema que ha afectado a muchos países, incluyendo Perú. Si bien es cierto que ha habido avances en la universalización de la educación, como la gratuidad y obligatoriedad establecida en el siglo XX, la medida de promoción de la inversión privada en la educación ha tenido consecuencias negativas. Aunque esta medida buscó mejorar la educación para todos, en la práctica ha generado desigualdades. La educación privada suele ser más costosa y exclusiva, y por lo tanto no todas las personas tienen acceso a ella. Esto ha contribuido a una brecha entre aquellos que pueden pagar por una educación privada y aquellos que no. Según el informe del MINEDU del 2017, a pesar de que la mayoría de los estudiantes tienen acceso a la educación inicial, primaria y secundaria, aún hay un porcentaje significativo de adolescentes que se retrasan en la secundaria y repiten cursos o llevan cursos desaprobados durante el verano. Esto podría ser indicativo de una educación de baja calidad o de un sistema educativo que no está funcionando de manera eficiente para todos los estudiantes. Es importante que se sigan implementando políticas y medidas para mejorar la calidad y accesibilidad de la educación en Perú, y para cerrar la brecha entre aquellos que tienen acceso a una educación de calidad y aquellos que no. Esto podría incluir la inversión en la educación pública y en la formación de docentes, así como la revisión y mejora del sistema educativo en su conjunto.

Es así que se busca analizar si los niños y adolescentes que son parte del sistema educativo básico regular en Perú reciben una educación de calidad en términos del currículo, los docentes y factores extraescolares. Para evaluar la calidad educativa, es importante considerar varios factores. Uno de ellos es el currículo, es decir, el conjunto de contenidos, habilidades y valores que se enseñan en las escuelas. El currículo debe ser relevante y estar actualizado para asegurar que los estudiantes estén preparados para enfrentar los desafíos del mundo actual.

Otro factor importante es la calidad de los docentes. Es esencial que los docentes estén bien capacitados y motivados para brindar una educación de calidad. Esto incluye no solo conocimientos pedagógicos, sino también habilidades sociales y emocionales para poder conectar con los estudiantes y apoyar su aprendizaje. Además, los factores extraescolares también pueden influir en la calidad educativa. Estos pueden incluir la situación socioeconómica de los estudiantes, la seguridad en la comunidad, el acceso a servicios básicos como agua potable y electricidad, entre otros. Para evaluar la calidad educativa en Perú, es importante considerar todos estos factores. Si bien se han implementado medidas para mejorar la rectoría entre el sector público y privado, aún queda por evaluar si estos cambios han tenido un impacto significativo en la calidad de la educación que reciben los estudiantes en el sistema educativo básico regular. Es fundamental continuar trabajando en políticas y medidas que promuevan una educación de calidad y equitativa para todos los estudiantes en Perú.

Para lograr una educación de calidad en el Perú, pues se enfoca en la importancia de los aprendizajes y su significado para la sociedad, en vez de enfocarse únicamente en los resultados medibles. En segundo lugar, la calidad educativa depende en gran medida del currículo y su implementación en las escuelas. Según el MINEDU (2016), el currículo nacional de la educación básica establece los objetivos, contenidos y estándares de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes en cada nivel

educativo. Sin embargo, Fontdevila (2018) señala que el currículo en el Perú ha sido objeto de críticas debido a su rigidez y falta de flexibilidad para adaptarse a las necesidades de los estudiantes y la realidad social del país. Además, la implementación del currículo en las escuelas es un factor clave para lograr una educación de calidad. Según el MINEDU (2016), la implementación del currículo se da a través de la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos en las instituciones educativas, lo cual implica la participación activa de los docentes, directivos y padres de familia. Sin embargo, Román (2018) señala que en la práctica la implementación del currículo se ha visto afectada por diversas barreras como la falta de recursos y materiales educativos adecuados, la falta de capacitación y formación docente, y la falta de coordinación entre los diferentes actores del sistema educativo. En tercer lugar, la calidad educativa también depende de la calidad de los docentes. Según el MINEDU (2016), los docentes son responsables de guiar y orientar el proceso educativo de los estudiantes, por lo que su formación y capacitación continua son fundamentales para lograr una educación de calidad. Sin embargo, según Román (2018), la formación inicial de los docentes en el Perú es limitada y no se enfoca en aspectos relevantes como la inclusión educativa, la educación intercultural y la educación para la ciudadanía. Asimismo, la formación continua de los docentes es insuficiente y no se enfoca en las necesidades y realidades de las escuelas y los estudiantes. En cuarto lugar, la calidad educativa también está influenciada por factores extraescolares como el entorno familiar y social de los estudiantes. Según el MINEDU (2016), la educación de calidad implica la participación activa de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos, así como la promoción de valores y actitudes positivas en la sociedad. Sin embargo, según Román (2018), en el Perú aún existen barreras que impiden una participación efectiva de los padres de familia en la educación de sus hijos, como la falta de información y recursos, la falta de interés por parte de los padres, y la falta de coordinación entre la escuela y la comunidad.

Es así, la calidad educativa en el Perú depende de diversos factores como el enfoque que se le da al término calidad, la implementación del currículo en las escuelas, la formación y capacitación docente, y los factores extraescolares que influyen en el proceso educativo y la cantidad de los estudiantes que deben estudiar en los salones de clases. Es necesario que se siga trabajando en mejorar estos aspectos para lograr una educación y una aprendizaje de calidad, lo cual es prejudicial y antipedagógico el hacinamiento de estudiantes en un aula académica con mas de 25 estudiantes y ello agravia el derecho a la calidad educative.

El currículo escolar es un elemento importante en el sistema educativo, ya que organiza las experiencias educativas de manera integrada y articulada según los niveles educativos y grados correspondientes. Según la ley General de Educación, el MINEDU es responsable de diseñar los currículos básicos, mientras que las DRE y UGEL son responsables de desarrollar la metodología, sistemas de evaluación, formas de gestión, organización escolar y horarios diferenciados según las características del medio. Sin embargo, ha sido difícil llevar esto a la práctica debido a las constantes políticas de revisión del currículo en las últimas dos décadas, lo que ha llevado a cambios dentro de los parámetros tradicionales y sin un estudio válido y confiable. Es importante entender que la finalidad de la educación básica es la formación de ciudadanos y ciudadanas, por lo que el currículo debe buscar el desarrollo de la ciudadanía y cerrar las brechas educativas existentes en el Perú, como la brecha urbano-rural, económica, étnica o de género. El problema de articulación entre las instituciones y el escaso análisis de los investigadores para lograr un currículo adecuado ha llevado a que este elemento

funcione solo para unos pocos y no para la mayoría, lo que es clave para entender por qué aún no es posible alcanzar la calidad educativa.

Es importante destacar que la formación continua de los profesores es crucial para mejorar la calidad educativa. Los docentes deben tener la oportunidad de capacitarse y actualizarse constantemente, ya sea a través de programas de formación ofrecidos por el Estado o por iniciativas privadas. Esto les permitirá estar al día en los avances y cambios en la educación, así como mejorar sus habilidades pedagógicas y didácticas.

Por otro lado, también es necesario que se brinde a los docentes las condiciones adecuadas para desempeñar su labor de manera efectiva, como la infraestructura escolar adecuada, recursos didácticos y tecnológicos, y un ambiente laboral favorable. Estos elementos no solo benefician a los profesores, sino que también contribuyen a un ambiente educativo propicio para el aprendizaje de los estudiantes.

En resumen, el papel de los docentes es fundamental en la calidad educativa y se debe trabajar en mejorar su formación continua y las condiciones en las que desempeñan su labor. De esta manera, se podrá alcanzar una educación de calidad que forme ciudadanos capaces de afrontar los desafíos del mundo actual.

Además de la falta de habilidades pedagógicas, los profesores también enfrentan desafíos socioeconómicos y culturales que afectan su desempeño. Por ejemplo, muchos profesores en el Perú trabajan en zonas rurales o marginadas, donde los recursos son limitados y las condiciones de vida pueden ser precarias. Esto afecta su motivación y capacidad para enseñar de manera efectiva. Asimismo, los profesores a menudo no reciben la capacitación adecuada para enfrentar estos desafíos, lo que agrava la situación.

Para mejorar la calidad de la educación en el Perú, es necesario abordar estos desafíos y brindar apoyo y capacitación a los docentes. Esto puede incluir programas de formación continua, incentivos para la educación en zonas rurales y marginadas, y estrategias para mejorar las condiciones de vida de los profesores. También es importante fomentar la investigación y el análisis crítico sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje para desarrollar un currículo más efectivo y mejorar las habilidades pedagógicas de los docentes.

La UNESCO define la calidad de la educación como "la realización de los objetivos de la educación y el aprendizaje deseado en los estudiantes, y la preparación de los estudiantes para participar de manera efectiva en la sociedad y la economía del conocimiento del siglo XXI".

Según la UNESCO, la calidad de la educación depende de varios factores, incluyendo:

1. Acceso y equidad: Todas las personas deben tener acceso a una educación de calidad, independientemente de su origen social, económico, cultural o étnico.
2. Relevancia: La educación debe ser relevante para las necesidades de la sociedad y la economía, y debe preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual.
3. Pertinencia: La educación debe ser pertinente para la vida cotidiana de los estudiantes, y debe ayudarles a desarrollar habilidades y competencias que puedan aplicar en su vida diaria y en el futuro.

4. Eficacia: La educación debe ser efectiva en la consecución de sus objetivos, y los estudiantes deben lograr el nivel de aprendizaje esperado.
5. Eficiencia: La educación debe ser eficiente en el uso de los recursos disponibles, y los recursos deben ser utilizados de manera efectiva para maximizar el aprendizaje de los estudiantes.
6. Innovación: La educación debe ser innovadora y estar al día con los avances tecnológicos y sociales, para asegurar que los estudiantes estén preparados para el futuro.
7. Participación de la comunidad: La comunidad debe participar activamente en la educación de los estudiantes, y las escuelas deben estar en estrecha colaboración con la comunidad para asegurar que la educación sea relevante y pertinente para sus necesidades.

En tal sentido la cantidad máxima de alumnos en un salón de clases que garantice la calidad en la educación puede variar dependiendo de diversos factores, como el nivel educativo, el tipo de institución y la metodología de enseñanza utilizada. Sin embargo, en general, se considera que un número máximo de 25 alumnos por salón puede ser una buena referencia para mantener un ambiente de aprendizaje efectivo. Con un número menor de estudiantes, es posible que los docentes puedan prestar una atención más personalizada a cada alumno, identificar sus fortalezas y debilidades, y adaptar su enseñanza a las necesidades individuales. Por otro lado, con un número mayor de estudiantes, puede ser más difícil mantener el control de la clase, garantizar la participación activa de todos los estudiantes y ofrecer retroalimentación individualizada. Es importante tener en cuenta que la calidad de la educación no solo depende del número de alumnos por salón, sino también de otros factores, como la formación y capacitación de los docentes, los recursos didácticos disponibles, y la infraestructura y equipamiento de la institución.

Es así por otra parte el estado debe garantizar a los estudiantes el acceso a una educación de calidad, que les permita desarrollar todo su potencial y adquirir las habilidades necesarias para su vida personal y profesional, garantizando la calidad de la enseñanza, que en el mundo globalizado nos exige hoy, como son:

1. Derecho a una educación inclusiva y equitativa: Todos los estudiantes tienen derecho a acceder a una educación de calidad sin discriminación por motivos de género, raza, religión, orientación sexual, entre otros.
2. Derecho a una educación que respete su dignidad: Los estudiantes tienen derecho a una educación que respete su dignidad como seres humanos y que les permita desarrollarse en un ambiente seguro y saludable.
3. Derecho a una educación adaptada a sus necesidades: Los estudiantes tienen derecho a una educación adaptada a sus necesidades y capacidades, que les permita desarrollar su máximo potencial y alcanzar sus metas educativas.
4. Derecho a un currículo pertinente y actualizado: Los estudiantes tienen derecho a un currículo pertinente y actualizado, que les permita adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para su vida personal y profesional.
5. Derecho a docentes cualificados y comprometidos: Los estudiantes tienen derecho a contar con docentes cualificados y comprometidos, que estén dispuestos a brindarles un acompañamiento pedagógico y emocional adecuado.

## ➤ MARCO NORMATIVO

El compromiso de la UNESCO con el derecho a la educación está consagrado en tres documentos normativos fundamentales:

- ✓ En 1948, a raíz de la Segunda Guerra Mundial, la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama en su Artículo 26 que: "Toda persona tiene derecho a la educación".
- ✓ En 1960, la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, declaró que incumbe a la Organización *"no sólo proscribir todas las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, sino también procurar la igualdad de posibilidades y de trato para todas las personas en esa esfera"*. Esta Convención fue y sigue siendo el primer instrumento vinculante del derecho internacional que desarrolla el concepto del derecho a la educación en todas sus dimensiones.
- ✓ En 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño estipuló, en sus Artículos 28 y 29, que la enseñanza primaria debería ser "obligatoria y gratuita para todos" y que debería propiciar el desarrollo de las aptitudes del niño hasta el máximo de sus posibilidades.
- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley 28044, Ley General de Education.
- ✓ Ley 31224, Ley de Organization y Funciones del Ministerio de Education.
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Economicos, Sociales y Culturales.
- ✓ Declaration Universal de los Derechos Humanos.
- ✓ Ley N° 27867, Ley Organica de Gobiernos Regionales.

## 2.1. NECESIDAD DE DAR SOLUCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA

El hacinamiento de estudiantes en las aulas académicas afecta negativamente la calidad de la enseñanza. Al haberse incrementado mas de 30 estudiantes en un salón de clase, el profesor encuentra mucha dificultad para prestar una atención individualizada a cada estudiante, y los estudiantes pueden tener dificultades para hacer preguntas o recibir retroalimentación específica sobre su trabajo.

Es así que el hacinamiento genera problemas logísticos, como la falta de espacio para que los estudiantes se sienten o para que el profesor se mueva libremente por el aula, lo que puede interferir con la capacidad del profesor para hacer demostraciones o actividades prácticas.

Es por ello que la presente iniciativa legislativa busca abordar el problema del hacinamiento en las aulas con mas de 30 estudiantes, y para ello proponemos tomar varias medidas, como:

1. Reducir el número de estudiantes por aula: Esto puede lograrse mediante la construcción de nuevas aulas o mediante la contratación de más profesores para impartir clases adicionales.
2. Implementar la enseñanza en línea: La enseñanza en línea puede permitir que más estudiantes se matriculen en un curso, ya que no hay restricciones de espacio físico en una

aula.

3. Utilizar técnicas de enseñanza más interactivas: En lugar de simplemente dictar clases magistrales, los profesores pueden utilizar técnicas como el aprendizaje basado en proyectos o el aprendizaje cooperativo para involucrar a los estudiantes y fomentar la colaboración.
4. Proporcionar apoyo adicional para los estudiantes: Los estudiantes que se encuentran en aulas hacinadas pueden beneficiarse de la tutoría individual o grupal para asegurarse de que estén recibiendo la atención que necesitan.

En resumen, el hacinamiento de estudiantes en las aulas académicas puede tener un impacto negativo en la calidad de la enseñanza. Es importante tomar medidas para reducir el número de estudiantes por aula y mejorar la experiencia educativa para todos los estudiantes

## II. FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto de ley que se presenta, tiene como objetivo **garantizar la cantidad educativa de los estudiantes de la educación básica regular en el aula de aprendizaje teniendo el acceso a mejores aprendizajes en una cantidad proporcional, a fin de garantizar la calidad de enseñanza a los estudiantes de la educación básica regular.**

### ➤ LA PROPUESTA MODIFICATORIA.

En la nueva disposición modificatoria se presenta en lo referido la Ley N° 28044:

| Ley 28044                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Propuesta De Modificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Artículo 13.- Calidad de la educación</b><br/>Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.</p> <p>Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación peruana establecidos en la presente ley.</li> <li>b) Currículos básicos, comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas que deben formularse acorde con los principios previstos en la presente norma, así como con los de legalidad y participación de los padres de familia.</li> </ol> | <p><b>"Artículo 13.- Calidad de la educación</b><br/><i>Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, a fin de ejercer su ciudadanía con una educación en valores, educación económica, que involucre el verdadero estudio de la historia peruana y con libertad de pensamiento a fin de continuar aprendiendo durante toda la vida.</i></p> <p><i>Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <i>Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación peruana establecidos en la presente ley.</i></li> <li>b) <i>Currículos académicos de acuerdo a su realidad y entorno, comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas que deben formularse acorde con los principios previstos en la presente norma, así como con los de legalidad y participación de los padres de familia y la</i></li> </ol> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Asimismo, deben ser diversificados en las instancias regionales y locales y en los centros educativos, para atender a las particularidades de cada ámbito y en función de las necesidades educativas de sus estudiantes".</p> <p>c) Inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos.</p> <p>d) Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas.</p> <p>e) Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral.</p> <p>f) Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo, y accesibles para las personas con discapacidad."</p> <p>g) Investigación e innovación educativas.</p> <p>h) Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.</p> <p>Corresponde al Estado garantizar los factores de la calidad en las instituciones públicas. En las instituciones privadas los regula y supervisa.</p> | <p><b>comunidad educativa.</b> Asimismo, deben ser diversificados en las instancias regionales y locales y en las instituciones educativas, para atender a las particularidades de cada ámbito y en función de las necesidades educativas de sus estudiantes".</p> <p>c) Inversión <b>razonable</b> por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos.</p> <p>d) Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas.</p> <p>e) Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral.</p> <p>f) Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar <b><u>asignando como máximo a 25 alumnos por aula en la educación básica en zona urbana y en zona rural 20 alumnos, a fin de garantizar su calidad educativa,</u></b> y a las que exige el mundo contemporáneo, y accesibles para las personas con discapacidad."</p> <p>g) Investigación e innovación <b>tecnológica</b> y educativas.</p> <p>h) Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.</p> <p>Corresponde al Estado garantizar un <b>modelo educativo humanista, con igualdad, inclusión y participación activa del estudiante con una enseñanza basado en la metodología científica</b> con factores de calidad y competitividad en las instituciones públicas. En las instituciones privadas los regula y supervisa en marco de la presente ley."</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El efecto de la vigencia de la norma en la calidad de la enseñanza en los estudiantes depende de varios factores, como la naturaleza de la norma, su alcance, su aplicabilidad y su implementación. En general, la legislación nacional puede tener un impacto significativo en la calidad de la enseñanza en los estudiantes de varias maneras.

1. **Estándares educativos:** La legislación nacional puede establecer estándares educativos que definen lo que se espera que los estudiantes aprendan en diferentes niveles educativos. Estos estándares pueden influir en la calidad de la enseñanza al establecer metas claras para los docentes y las escuelas, y al garantizar que los estudiantes reciban una educación de calidad y coherente en todo el país.
2. **Currículo:** La legislación nacional puede tener un impacto en el currículo que se enseña en las escuelas, lo que puede afectar la calidad de la enseñanza en los estudiantes. El currículo es un elemento fundamental de la educación, y la legislación que establece qué se debe enseñar y cómo puede tener un impacto directo en la calidad de la educación que reciben los estudiantes.
3. **Calificación y formación de docentes:** La legislación nacional puede establecer requisitos para la calificación y formación de los docentes, lo que puede tener un impacto en la calidad de la enseñanza. La formación adecuada y la certificación de los docentes son factores clave en la calidad de la educación que reciben los estudiantes, y la legislación nacional puede establecer estándares y regulaciones para asegurar que los docentes estén bien preparados y cualificados para enseñar.
4. **Recursos y financiamiento:** La legislación nacional también puede influir en los recursos y financiamiento destinados a la educación. La disponibilidad de recursos adecuados, como materiales educativos, infraestructura y tecnología, puede tener un impacto en la calidad de la enseñanza en los estudiantes. Además, el financiamiento adecuado de la educación puede asegurar que las escuelas tengan los recursos necesarios para ofrecer una educación de calidad.
5. **Responsabilidad y rendición de cuentas:** La legislación nacional puede establecer mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas para las escuelas, los docentes y los estudiantes. Estos mecanismos pueden asegurar que los estudiantes estén recibiendo una educación de calidad y que los docentes y las escuelas sean responsables de su desempeño educativo.

Es así la presente iniciativa legislativa guarda absoluta coherencia con las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en su artículo 1°, señala que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Asimismo, en el numeral 2 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, señala que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la Ley, y a la no discriminación.

#### **IV. ANALISIS COSTO – BENEFICIO**

El análisis costo-beneficio es una herramienta que permite evaluar los costos y beneficios de una intervención o política, en este caso, la implementación de la calidad de enseñanza en los estudiantes de la educación básica. Veamos algunos aspectos relevantes a considerar en el análisis costo-beneficio para esta situación:

##### **Costos:**

1. **Costos de implementación:** Esto incluye los costos asociados con la capacitación de los docentes en nuevas metodologías pedagógicas, actualización de materiales educativos, desarrollo de planes de estudio y programas de formación, entre otros.
2. **Costos operativos:** Estos son los costos continuos para mantener la calidad de enseñanza, como la contratación de personal adicional, la mejora de infraestructuras y la adquisición de tecnología educativa, así como los costos de monitoreo y evaluación del progreso.

### **Beneficios:**

1. **Mejoramiento del rendimiento estudiantil:** Una mayor calidad de enseñanza puede tener un impacto positivo en el rendimiento académico de los estudiantes, lo que puede llevar a un mejor desempeño en exámenes, pruebas y evaluaciones. Esto puede tener un efecto a largo plazo en la formación de los estudiantes y en su capacidad para acceder a oportunidades educativas y laborales en el futuro.
2. **Reducción de la desigualdad educativa:** Una mayor calidad de enseñanza puede contribuir a reducir las brechas educativas entre diferentes grupos de estudiantes, incluyendo aquellos que enfrentan desventajas socioeconómicas, culturales o geográficas. Esto puede promover una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad.
3. **Mejora de la formación de los docentes:** La implementación de la calidad de enseñanza también puede implicar la capacitación y formación continua de los docentes, lo que puede mejorar su desarrollo profesional y su satisfacción laboral. Esto puede tener un impacto positivo en la calidad de su enseñanza y en la retención del personal docente.
4. **Beneficios económicos y sociales a largo plazo:** Una educación de calidad puede tener un impacto positivo en el desarrollo económico y social de una sociedad. Los individuos educados tienden a tener mejores oportunidades laborales, mayor ingreso y mejor salud, lo que a su vez puede tener efectos positivos en la economía y en la sociedad en general.

Es importante tener en cuenta que la medición y cuantificación de los beneficios de la implementación de la calidad de enseñanza en los estudiantes puede ser compleja y a veces subjetiva. Además, los beneficios pueden materializarse en el mediano o largo plazo, lo que puede dificultar su evaluación precisa. Sin embargo, el análisis costo-beneficio puede ser una herramienta útil para evaluar si los beneficios potenciales de la implementación de la calidad de enseñanza superan los costos asociados, y puede proporcionar una base para la toma de decisiones informada sobre políticas educativas.

La aprobación y promulgación de la presente iniciativa legislativa, no le significará ningún tipo de egreso adicional al Estado, pues se financiará con cargo a los presupuestos institucionales de las entidades involucradas del Gobierno Nacional y gobiernos regionales y locales, sin demandar recursos adicionales al tesoro público, y se efectúa en forma progresiva en el marco de la disponibilidad presupuestal de cada pliego presupuestal.

### **V. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL**

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta, está alineada con los objetivos del numeral II. "Equidad y Justicia Social", del Acuerdo Nacional y vinculados con las Políticas de Estado en el numeral 12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE, y concordante con el tema 36. MEJORA EN LA EDUCACIÓN de la Agenda Legislativa del Congreso para el período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2022-2023-CR.